



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro



En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador; hoy día lunes DOS DE MAYO del dos mil cinco; ante Doctora HELEN RUBIO LECARO,

Notaria Pública Primera del Cantón; comparecen por una parte, los cónyuges señores Adriana Lorena Cisneros Razo y Santiago Alexander Carrillo Orbe; y, por otra parte, el señor Jorge Favián Cisneros Caicedo, casado pero que comparece en calidad de padre y representante legal de la menor Marthaliz Dayanara Cisneros Razo; todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces y portadores de cédulas de ciudadanía, quienes me solicitan eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de la que conste una TRASFERENCIA DE PARTICIPACIONES, al tenor de las cláusulas que constan a continuación: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, por una parte y en calidad de CEDENTE la señora Adriana Lorena Cisneros Razo, casada quien comparece por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, el señor Jorge Favián Cisneros Caicedo en su calidad de padre y representante legal de la menor Marthaliz Dayanara Cisneros Razo en calidad de CESIONARIA. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada el siete de octubre del dos mil tres, ante la Doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número cuatrocientos cincuenta y dos, el cuatro de noviembre del dos mil tres, se constituyó la Compañía COMERCIAL CISNEROS IMPORTADORA

Helen Rubio Lecaro
NOTARIA
0962

[Firma]

KUMHO COMPAÑIA LIMITADA, con un capital social de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 10,000.00). DOS.-La Junta Universal de Socios legalmente reunida en la ciudad de Ambato, el uno de abril de dos mil cinco, autorizó a la señora Adriana Lorena Cisneros Razo, propietaria de tres mil participaciones de un dólar (USD 1.00) cada una, para que transfiera un mil quinientas de dichas participaciones en favor de la menor Marthaliz Dayanara Cisneros Razo debidamente representada por su padre el señor Jorge Favían Cisneros Caicedo, según se acredita con el Acta de Junta que se agrega como documento habilitante.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes proceden a realizar la siguiente transferencia de participaciones sociales de la empresa COMERCIAL CISNEROS IMPORTADORA KUMHO COMPAÑIA LIMITADA Primera.- CESION.- Por el presente instrumento la señora

Adriana Lorena Cisneros Razo propietaria de TRES MIL participaciones tiene a bien transferir un mil quinientas de dichas participaciones en favor de la menor Marthaliz Dayanara Cisneros Razo representada por su padre el señor Jorge Favían Cisneros Caicedo. Segunda.- PRECIO.- El precio que la CESIONARIA, a través de su

representante legal, ha pagado a la CEDENTE por las participaciones que han sido objeto de la cesión, es el de UN DOLAR AMERICANO (USD 1,00) por cada una de ellas. La señora Adriana Lorena Cisneros Razo manifiesta que ha recibido el precio establecido a su entera satisfacción, renunciando a cualquier reclamación actual o futura al respecto. Tercera.- ACEPTACION.- Los comparecientes tanto Cedente

como Cesionaria, aceptan expresamente la presente transferencia de participaciones en todas sus partes, por ser útil y conveniente a sus intereses. Por otra parte, la cesionaria se sujetará a los Estatutos, resoluciones y más normas que rigen la vida de la Compañía, en relación con las participaciones que ha adquirido.

Cuarta.- ANOTACIONES.- En virtud de la aceptación expresa que consta en el



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaros

ordinal anterior, una vez legalizada la presente escritura se procederá a la anotación correspondiente en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía, a sentar las correspondientes razones en la Notaría donde reposa la Constitución de la compañía, así como en el Registro Mercantil del cantón Ambato, todo de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente; así mismo, se procederá a la emisión del certificado de aportación correspondiente a la cesionaria.

Quinta.- CUANTIA.- La cuantía del presente instrumento, se la fija en el precio de las participaciones que han sido objeto de la cesión, esto es, en la suma de MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 1.500,00). Sexta.- INTEGRACION DE CAPITAL.- Como consecuencia de la transferencia realizada en virtud de este instrumento, el capital social de la empresa COMERCIAL CISNEROS IMPORTADORA KUMHO COMPAÑIA LIMITADA, queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	No.PARTICIPACIONES	VALOR	TOTAL
Jorge Cisneros Caicedo	5.500	USD 1,00	USD 5,500,00
Adriana Cisneros Razo	1.500	USD 1,00	USD 1.500,00
Silvia Cisneros R.	1.500	USD 1,00	USD 1.500,00
Marthaliz Cisneros R.	1.500	USD 1,00	USD 1.500,00
TOTAL	10.000	USD 1,00	USD 10.000,00

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. f) Ilegible.- Doctor Ernesto Sevilla Callejas.- Matrícula ciento ochenta y cinco.- Hasta aquí la minuta que elevo a escritura pública. Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades legales del caso; que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a

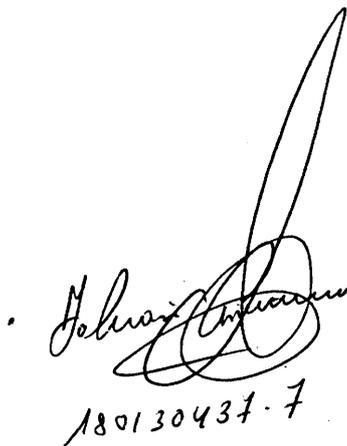
Dra. Helen Rubio Lecaros
NOTARIA PRIMERA
CANTON AMBATO
Ecuador
C.C.P. 0952
C.E. 001-001-001

Helen Rubio Lecaros

presencia de las partes, quienes la ratifican en todo su contexto; que luego se
procede a la suscripción, haciéndolo los otorgantes conmigo la Notaria en unidad de
acto y de todo lo cual doy fe.-


180306712-2.


171482887-6


180130437-7





taría, Dra. H. Rubio L.- SIGUE EL DOCUMENTO HABIENDO...

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"COMERCIAL CISNEROS IMPORTADORA KUMHO CIA. LTDA."**

celebrada el 01 de abril de 2005

En la ciudad de Ambato, al primer día del mes de abril de 2005, a las 18h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Bolivariana entre Santa Cruz y Línea Férrea, se reúnen los socios de la Empresa "COMERCIAL CISNEROS IMPORTADORA KUMHO CIA. LTDA.", con el objeto de celebrar una Junta Universal de Socios.

Dirige la reunión la Presidenta de la Compañía señora Silvia Carola Cisneros Razo y actúa como Secretaria la señora Gerente General de la Compañía Adriana Lorena Cisneros

La señora Silvia Carola Cisneros Razo dispone que por Secretaría se de lectura a la Lista de Socios presentes y representados y se deje constancia del quórum de instalación. Se constata la presencia de los socios señores: Jorge Favián Cisneros Caicedo, Adriana Lorena Cisneros Razo; y, Silvia Carola Cisneros Razo, quienes representan el 100% del capital social de la compañía; en tal virtud, y en uso de las facultades previstas en la Ley de Compañías vigente, los socios han aceptado por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Admisión de Nuevo Socio y Transferencia de participaciones

Habiéndose cumplido las formalidades de rigor, la señora Silvia Carola Cisneros Razo declara instalada la sesión, y dispone que se de paso al tratamiento del orden del día.

Deliberaciones de la Junta

1.- Admisión de Nuevo Socio y Transferencia de participaciones

Toma la palabra la señora Presidenta de la compañía quien explica a la Junta que la

Acta de la Junta Universal de Socios de la Compañía Comercial Cisneros Importadora Kumho Cia. Ltda. celebrada el 01 de abril de 2005. Firmada por la Presidenta Silvia Carola Cisneros Razo y la Secretaria Adriana Lorena Cisneros. Original: Sucre Nº 0952. Ambato, Ecuador.

señora Adriana Lorena Cisneros Razo propietaria de 3.000 participaciones de un dólar cada una, ha hecho saber a la administración de la empresa su deseo de transferir 1.500 de ellas, poniendolas a disposición de los socios.

El señor Favían Cisneros, en nombre y en representación de su hija menor de edad Marthaliz Dayanara Cisneros Razo expresa su deseo de adquirir las 1.500 participaciones que la señora Adriana Lorena Cisneros Razo aspira a negociar, siempre que los demás miembros de la Junta aprueben la admisión de la nueva socia y acepten los términos de la transferencia. La propuesta se eleva a moción por parte de la Sra. Adriana Cisneros; y, la Junta por unanimidad resuelve admitir como nueva socia a la menor Marthaliz Dayanara Cisneros Razo, debidamente representada por su padre señor Favían Cisneros Caicedo; y aprobar la transferencia de 1.500 participaciones de la señora Adriana Cisneros a la menor Marthaliz Dayanara Cisneros Razo.

Los socios Silvia Carola Cisneros Razo y Jorge Favían Cisneros Caicedo por sus propios derechos, expresamente renuncian al derecho preferente que tienen para adquirir estas participaciones en las proporciones que se desprenden de la nueva integración del Capital.

Como consecuencia de la transferencia aprobada el capital de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO/PAGADO	PART	%
JORGE FABIAN CISNEROS CAICEDO	5.500,00	5.500	55%
ADRIANA LORENA CISNEROS RAZO	1.500,00	1.500	15%
SILVIA CAROLA CISNEROS RAZO	1.500,00	1.500	15%
MARTHALIZ DAYANARA CISNEROS RAZO	1.500,00	1.500	15%
TOTAL	10.000,00	10.000	100%

Una vez concluido el tratamiento del orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta correspondiente.

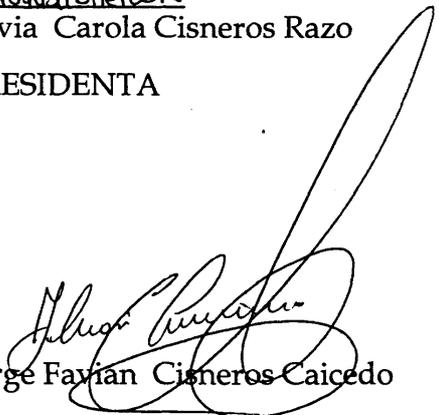
Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se somete el Acta a consideración de la Junta, la misma que una vez leída es aprobada en todas sus partes por unanimidad.

Para constancia de lo estipulado, firman todos los socios en unidad de acto, clausurándose la sesión a las 19h00.

Escritura Pública N° 0962
Notaría: Sucre N° 0962
Quito - Ecuador
PRIMERA


Silvia Carola Cisneros Razo
PRESIDENTA


Adriana Lorena Cisneros Razo
GERENTE GENERAL


Jorge Fayian Cisneros Caicedo
SOCIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.-

LA NOTARIA.-



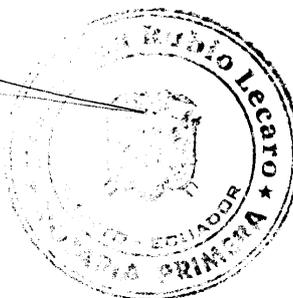


Ra

ZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 7 de Octubre del 2003, folio 5.953, tomé nota de la escritura otorgada por los cónyuges Adriana Lorena Cisneros Razo y Santiago Alexander Carrillo Orbe, transfirieron un mil quinientas participaciones que poseen en el capital social de la compañía en favor de Marthaliz Dayanara Cisneros Razo.-

Ambato, a 2 de Mayo del 2005.-

LA NOTARIA.-



CERTIFICO : Que al margen de la Inscripción N° 452 del Registro Mercantil de Noviembre 04 del 2.003.-Tomé nota de la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, indicada en el presente Documento.- Ambato Mayo 18 del 2005.-



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO